



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4055

C/1740/2026

Montevideo, 28 de enero de 2026

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan José Olaizola.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 28 de enero de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se de curso al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para ser enviado a la Administración Nacional de Puertos**, a los efectos que tenga a bien informar, en relación a la **Temporada de Cruceros 2025-2026**, lo siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1. Listado completo de los cruceros que han arribado al Puerto de Montevideo desde el inicio de la temporada 2025–2026 hasta la fecha de emisión del informe, indicando para cada uno:
 - a) nombre del buque;
 - b) compañía naviera;
 - c) fecha y hora de arribo y cantidad de días de estadía.
 - d) tipo de escala (turística, técnica, recambio de pasajeros u otra).
2. Indicar los cruceros programados pendientes de arribo hasta la finalización de la temporada y detallar fechas estimadas.
3. Informar la cantidad de pasajeros y tripulantes transportados por cada crucero arribado.

211

4. Detallar los muelles y áreas del puerto utilizados por los cruceros arribados, indicando:

- a) tiempo de permanencia en puerto;
- b) servicios portuarios prestados por la ANP o terceros habilitados.

5. Informar los ingresos percibidos por la ANP vinculados a la actividad de cruceros durante la temporada 2025–2026, discriminando:

- a) tasas portuarias;
- b) servicios facturados;
- c) otros conceptos asociados a dicha actividad.

6. Remitir un **cuadro comparativo** entre la temporada 2024–2025 y la temporada 2025–2026 (hasta la fecha del informe), indicando:

- a) cantidad de cruceros arribados;
- b) cantidad de pasajeros;
- c) ingresos percibidos por la ANP.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,



Juan José Olaizola

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/1/26	CARPETA N° 1740626
HORA 15:35	ASUNTO N° 4263
FUNCIONARIO 	